

**SESIÓN 162ª, ESPECIAL, DE LA COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA
E INTERESES MARÍTIMOS CORRESPONDIENTE A LA 373ª LEGISLATURA,
CELEBRADA EN LUNES 4 DE AGOSTO DE 2025, DE 15:02 A 17:00 HORAS.**

SUMARIO:

Se recibió a invitados que ilustraron el debate en materias específicas contenidas en el Título III del proyecto de ley que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica", contenido en el Boletín N° 16.500-21.

I.- PRESIDENCIA

Presidió su presidente titular, diputado señor **Matías Ramírez Pascal**. Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor **Roberto Fuentes Innocenti**; como Abogado Ayudante (A) el señor **Mauricio Vicencio Bustamante**; y como Secretaria Ejecutiva, la señora **Mabel Mesías Chacano**.

II.- ASISTENCIA

Asisten los integrantes de la Comisión, la diputada señora Daniella Cicardini; y los diputados señores Bernardo Berger, Sergio Bobadilla, Jorge Brito, Mauro González, Diego Ibáñez, Daniel Manouchehri, Cristhian Moreira, Matías Ramírez y Leonidas Romero.

Asiste en reemplazo del diputado Diego Ibáñez, la diputada Carolina Tello.

Concurren como invitados, en forma presencial: el señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas; el Jefe de gabinete, señor Javier Rivera; el Jefe Legislativo, señor Vicente Andrade, y los asesores Isadora Reyes y Marco Opazo. Del Servicio Nacional de Pesca, Elizabeth Muñoz, de la División Jurídica y Pablo Ortiz, Subdirector de Pesquerías.

Concurren, además, como invitados:

1.- Sindicato de Trabajadores Congelados PacificBlu Jaime Foreman Córdoba, Presidente, Luisa Zapata Monsalves, Tesorera, Iván Morales Sandoval, Secretaria.

2.- Rodrigo Harrison Vergara, Economista Prof Escuela de Negocios UAI y Raimundo Atal Chomalí, Académico en Desarrollo Sustentable. (Vía Zoom)

3.- Fesip, Federación de Sindicatos de Trabajadores de Plantas de Proceso de la Industria Pesquera, Juana Silva Chávez, Presidenta. Acompañan:

Elena Alejandra Fuentes Jara, Directora Fesip,

Héctor Estrada Contreras, Sindicato planta harina de empresa Foodcorp,

Eliana del Carmen Zapata González, Presidenta del Sindicato de Crustáceos, Camanchaca Tomé,

Iván Alexis Torres Sandoval, Director de Fesip,

Guillermo Roa Finca, Sindicato de planta harina de Foodcorp, Tesorero,

Alexis Vallejos Navarrete, Presidente Sindicato planta harina de Camanchaca Coronel,

Carlos Hermosilla Valladares, Director de Fesip

Luis Aguilar Arriagada, Sindicato planta harina, Tesorero.

4.- Federación de Tripulantes de Naves Especiales de Chile, Fetrinech, Eduardo Aravena Lizama, Presidente y Sergio Vera González, Vicepresidente.

5.- Sindicato eventual transitorio N°2 Planta Congelado Blumar S.A., Región del Biobío. Zenaida Reyes T., Presidenta, Raúl Pérez Pedreros, Secretario, Domitila Quezada Daroch, Tesorera.

6.- Festrach, Federación de Sindicatos de las Plantas de Consumo Humano de la Industria Pesquera, Pedro Rodríguez Contreras, Juan Sanhueza Mora, Presidente, Secretario General.

7.- Sindicato Interempresas Tripulantes Pesqueros y otros afines, Sergio Urrutia Jara, Adrián Pincheira Garrido, Alberto Silva Silva.

8.- Sindicato de trabajadores Clotario Blest Rizzo, señores Luis Muñoz Silva, Aldo Beroiz Carrasco y Robinson Cárcamo Garcés.

9.- Agripess, A.G. de Pymes Pesqueras, Cristian Sánchez y Francisco Vega Andler.

10.- Agrupación de PYME's Pesqueras de la Macro Zona Sur Austral: Pesquera Chaicas - Caleta La Arena, Pesquera Santa Marta - Puerto Montt, Cutter - Puerto Montt, Pesquera Los Elefantes - Dalcahue Pesca Mar - Ancud y Quellón, Patagonia Bajo el Mar – Puerto Aysén. En representación José Montt Strabucchi y José Montt L.

III.- CUENTA

No se recibieron documentos para la Cuenta de la presente sesión:

IV.- VARIOS:

No se registraron puntos varios durante la sesión.

V. ORDEN DEL DÍA:

-Se recibió a invitados que ilustraron el debate en materias específicas contenidas en el Título III del proyecto de ley que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica", contenido en el Boletín N° 16.500-21.

La Tesorera del Sindicato de Trabajadores Congelados PacificBlu, señora **Luisa Zapata**, expuso apoyada en una presentación en power point¹. Señaló que procesan merluza común, congelada. Son 800 trabajadores indirectos y 2.400 indirectos.

Todo lo que procesan en la planta es de consumo humano, pero con valor agregado, le hacen apanado.

El 80% de nuestra producción de la planta queda en Chile y el 20% restante se exporta.

El 98% de lo que procesan es por la marca del Golfo, y eso todo se reparte a nivel nacional a 440 mil almacenes de barrio que venden sus productos congelados.

Entregan a la Junaeb en el 2023-2024 más de 22 mil raciones de merluza apanada.

Explicó que hay dos países de la OCDE que han realizado licitaciones, pero solamente en pesquerías nuevas, como ocurre con Nueva Zelandia y Estados Unidos. ¿Qué ha generado la asignación por la cuota histórica? Que las plantas puedan tener mayor mano de obra al generar productos con valor agregado, lo cual se perdería al realizar licitaciones.

Las licitaciones ponen en peligro la fuente laboral de los trabajadores y no son autorizaciones gratuitas de pesca, porque desde el año 91 se pagan patentes de pesca, valor que aumentó en un 110% el año 2002, convirtiéndose en un verdadero royalty.

Sostuvo que actualmente las licitaciones son de un 15%. Ello se hizo en 3 años, con un 5% anual. Sin embargo, el proyecto de ley propone licitar un 35% de cada pesquería, lo cual regirá, los primeros años con el reglamento actual, el que dice del 35% a licitar y el 60% debe ser para pequeñas plantas.

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=361741&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

Ahora, si con el 10% que proponía la Ley de Fraccionamiento, significaba el cierre de su planta, tal como propone el proyecto es un escenario peor. Por eso, se llegó al acuerdo de perder el 5% de la cuota de Pacificblu y que les dieran Besugo.

Concluyó que la licitación provocara el cierre definitivo de Pacificblu, la pérdida de una actividad económica importante para el país y para la Región del Biobío, en especial, para comunas como Talcahuano, Hualpen, Lota, Coronel y Tomé y, así como la pérdida de 800 empleos directos, la cesantía de 800 trabajadores, donde el 60% son mujeres y muchas de ellas jefas de hogar.

El Académico en Desarrollo Sustentable de la Escuela de Negocios UAI, señor **Raimundo Atal** (vía zoom), expuso apoyado en una presentación en power point². Señaló que sus comentarios son las conclusiones de un estudio que hicieron para la empresa Lota Protein.

Sostuvo que subastar la totalidad de la pesca industrial es una buena idea. Es importante avanzar en subastas, en la fracción que se subasta la pesca industrial.

En segundo lugar, en el caso de que no se decidiera subastar la pesca, subastar la fracción industrial completa, y que conviva una fracción de la pesca industrial con derecho histórico y otro con subastas. Para eso recomendó que el precio de ambas licencias debería ser el mismo. Hoy en día ese precio es diferente, y no hay una buena razón para que eso sea así. De hecho, constituye de cierta forma una discriminación arbitraria.

En tercer lugar, como recomendaciones generales también su informe, es muy importante asegurar el funcionamiento de los mercados secundarios. Trataron de estudiar ese tema, y se encontramos con muy poca información, y es importante fortalecer los sistemas secundarios, que son los que fortalecen la eficiencia del mercado.

Explicó que la Ley de Pesca tiene problemas de origen muy fundamentales, y el mercado y los actores esperan que se legisle. Mientras no se legisle, eso genera desincentivos a la inversión, y es muy importante que se resuelvan estos temas.

Por ejemplo, las subastas permiten compatibilizar la eficiencia económica con la recaudación.

En la literatura económica hay una discusión bastante interesante sobre las características de eficiencia económica, y es la diferencia de asignar los derechos históricos con las subastas.

² https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=361742&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

La conclusión es que, en la medida que existan mercados secundarios que funcionen robustamente, tanto un derecho histórico como una subasta permitirían ser eficientes ambos sistemas.

Sostuvo que hoy en día, la fórmula del impuesto específico que pagan las licencias tipo A, aquellas que son entregadas con derechos históricos, es bastante arbitraria. Para maximizar la recaudación o encontrar la fórmula óptima para recaudar en este recurso, se tiene que tener consideraciones también desde el punto de vista de los costos de las empresas, que es información, entre comillas, privada de las empresas. Y las subastas tienen la gran ventaja de que sí es que están bien diseñadas, permiten revelar información sobre los costos de la empresa a través de las ofertas. Sobre la disposición a pagar de las empresas por operar en el mercado. No sólo los costos de la empresa, pero sus perspectivas del mercado, de la sustentabilidad del producto.

Las subastas son un mecanismo muy bueno, si es que están bien diseñadas, para revelar esa información. Si se mantiene una fracción subastada y fracción por derecho histórico, asegurarse que precios sean los mismos

Concluyó que el buen funcionamiento de los mercados secundarios es clave para la eficiencia. Hoy no hay certeza de que funcionen correctamente, ya que hay pocos datos y literatura poco concluyente. Y si observamos, no hay entradas ni transacciones relevantes en el mercado de licencias tipo A en más de 20 años. Sí hay entrada en el mercado de licencias tipo B, pero éstos vendieron sus licencias a tenedores de licencias tipo A. hay una concentración muy alta, pero, en general, menor en caso de licencias tipo B.

La Presidenta de la Federación de Sindicatos de Trabajadores de Plantas de Proceso de la Industria Pesquera, Fesip, señora **Juana Silva**, expuso apoyada en una presentación en power point³.

En primero lugar, solicitó al Presidente de la Comisión hacer un minuto de silencio por los seis trabajadores fallecidos al interior de la División El Teniente, de Codelco. ASI SE ACORDÓ.

Señaló que representa a la Federación de Trabajadores de la Plantas de Proceso de la Industria Pesquera de la región del Biobío, FESIP que, a su vez, representa a más de 2 mil trabajadores y trabajadoras, de Talcahuano, Coronel y Tomé, donde la mayoría son mujeres jefas de hogar.

Sostuvo que la a Plataforma Social es solo para los artesanales, dejando a las y los trabajadores del sector industrial fuera y si fuera poco, esta plataforma va a ser

³ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=361745&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

financiada por las patentes del sector industrial. De modo que, a su juicio, la Ley de Pesca actual, en su artículo 173, no se cumplió. ¿Dónde está ese dinero?, exigimos una investigación, planteó.

Respecto de las licitaciones, expresó: ¿Por qué se vota otra vez algo que ya se había zanjado en la discusión de la Ley de Fraccionamiento donde se rechazó?

Los trabajadores de las plantas de procesos están en total desacuerdo en que el Ejecutivo insista en licitar en este Proyecto de Ley Larga, si ya fue rechazado en la etapa anterior.

Señaló que están preocupados si se repite lo que pasó con la anterior licitación, en la actual Ley de Pesca, ya que el más grande se quedó con la mayor parte de las cuotas de licitación y esto restó pesca y significó desempleo en esos tiempos. El trabajo formal y de calidad está otra vez en riesgo, sostuvo.

Es lamentable volver a un tema que ya se había resuelto rechazando esta subasta o licitación tan perjudicial para nuestro sector y que ya no se usa en gran parte del mundo. Esto los llevaría a un colapso de lo que con esfuerzo de años de lucha sindical hemos conseguido y ciertamente pone en riesgo sus trabajos. Y se preguntan por qué.

Finalmente, manifestó que son más de dos años desde que comenzó la discusión de la Ley de Fraccionamiento y están en la incertidumbre. Eso ha implicado un desgaste físico y emocional importante. Hicieron un llamado a no repetirlo en esta etapa y pidieron actuar en conciencia y no por ideologías políticas. Son trabajadoras y trabajadores de Chile y merecen que se tomen con la mayor responsabilidad nuestro futuro, que hoy, está en sus manos, declaró.

El vicepresidente de la Federación de Tripulantes de Naves Especiales de Chile, FETRINECH, señor **Sergio Vera**, expuso apoyado en una presentación en power point⁴. A modo de introducción, señaló que la nueva “Ley General de Pesca” pretende promover un régimen jurídico sostenible, transparente y equitativo para la actividad pesquera. Destaca principios como la sostenibilidad, el enfoque científico, la equidad de género, la transparencia y la prevención de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Además, busca modernizar la institucionalidad pesquera y fomentar la participación y bienestar de las comunidades pesqueras.

Contiene doce títulos y uno de disposiciones transitorias. Contempla 375 artículos.

Respecto del Título III, señaló que éste busca fortalecer la base científica y técnica apuntando a tomar las mejores decisiones en la administración y políticas

⁴ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=361748&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

pesqueras. En ese sentido, manifestó que el Gobierno se contradice al impulsar y apoyar malos proyectos de ley, como lo es la actual “Ley de La Jibia”. Todas las exposiciones hechas por académicos y científicos con gran experiencia dentro del sector pesquero nacional advertían que era una mala decisión eliminar el arte de pesca de arrastre para la captura de la especie Jibia, debido a que la desaparición de esta pesquería no se debe a un arte de pesca, sino a la gran capacidad migratoria que la Jibia posee, algo que está sucediendo en la actualidad, en la actualidad la Jibia se encuentra fuera del alcance de captura por parte del sector artesanal; pero sí disponible al sector industrial, sector que no la puede pescar con red de arrastre de media agua.

Con ello el sector artesanal pierde la oportunidad de poder vender parte de su cuota a la industria y no pasarlo mal económicamente, como en estos momentos lo están pasando los pescadores y sus familias. Desde la entrada en vigencia de esta ley sólo ha causado cesantía y empobrecimiento en el sector industrial; fueron 1.300 trabajadores que pasaron a la indigencia con sus familias y centenares de pescadores artesanales con sus familias en Talcahuano, San Vicente, Tomé y sus alrededores.

Lo vemos también en la Ley de Fraccionamiento recién promulgada, en donde se sugería por parte de los académicos no limitar tan desproporcionadamente los porcentajes de cuotas pesqueras en la zona norte del país. Esto, porque la anchoveta está dentro de las cinco millas por consecuencia de la Corriente del Niño y La Niña; y cuando el comportamiento de esta especie se normalice, la anchoveta se encontrará alejada de la costa donde el sector artesanal no podrá llegar a capturarla y el sector industrial no tendrá cuota para pescar y quedará en el agua.

En cuanto al Jurel, esta especie se entregó para enriquecer aún más a un grupo de Armadores Artesanales que verán incrementado sus bolsillos en miles de millones de pesos, y estos aumentos de cuota o dineros no van a llegar como dijo el gobierno a las caletas mas pobres, porque ellos no capturan la especie jurel, seguirán siendo pobres y el armador podrá fabricar mas lanchas que superan los 650 millones de pesos, seguirán en su calidad de indigente como son reconocidos en la actual ley, y seguirán burlando la legislación al estar cerrado el ingreso de mas embarcaciones a este sector.

Por otro lado, señaló que el Congreso aprobó la “La Ley de Fortalecimiento del SERNAPESCA” (ley N°21.132), la que fue promulgada el 24 de enero de 2019; y publicada el 31 de enero de 2019, la que moderniza y fortalece la función pública de este servicio. Se suponía que esta ley aseguraría la sostenibilidad de los recursos pesqueros del país; combatiría la pesca ilegal y optimizaría el desempeño de la entidad, mediante una fiscalización efectiva y sostenible.

Es decir, este aspecto que tan livianamente el gobierno tilda de “Prevención de La Pesca Ilegal” es algo que debería estar funcionando, pero el gobierno no ha

hecho nada para combatir este ilícito, un delito que es el principal motivo del estado de deterioro de las pesquerías en nuestro país.

Sobre las licitaciones, manifestó que éstas no han dado resultado en ningún país del mundo que ha tratado de implementar este sistema de subastas. En nuestra actual ley de pesca están insertas las licitaciones en pesquerías pelágicas; y lo único que se ha conseguido es concentrar las pesquerías en las empresas más grandes del país.

Los países llamados potencias mundiales en pesca, incluyendo a Chile donde nos ubicamos en el décimo lugar, las asignaciones de cuotas pesqueras se entregan por la historia de las capturas en las que han participado las empresas en las diferentes especies y lo cual ha dado grandes resultados principalmente en la industria pesquera nacional; debido a que respetando la legislación pesquera se logra una pesca responsable, y se logra un correcto proceso de los productos del mar para la exportación como alimento sano, confiable y legal a los diferentes continentes del mundo.

En Chile las licitaciones se adjudican a lo menos por 30 años en cualquier sector productivo. La actual ley de pesca en Chile entrega por 20 años las pesquerías a la industria donde ésta tiene participación y tiene que respetar varias condiciones y requisitos para su continuidad, cantidad de años que están en el límite para hacer una inversión a largo plazo, que asegure rentabilidad y continuidad en el sector.

Las asignaciones de cuotas al sector industrial no son a perpetuidad como lo ha satanizado el gobierno. Distinta es la regalía entregada al sector artesanal, quienes hoy tienen un mayor porcentaje de cuota en la mayoría de las pesquerías chilenas, aumentaron en 160 millones de dólares sus ganancias; y ellos sí tienen las pesquerías asignadas a "Perpetuidad y Heredables" como lo dice la ley vigente; y lo ratifica el Proyecto en discusión presentado por el gobierno. Son dueños de casi todos los pescados del país y no son de todos los chilenos como lo pretenden disfrazar en este Parlamento. Debemos sumar que el sector artesanal está exento de las subastas, esta idea del gobierno apunta a continuar destruyendo empleos indefinido, decentes y de calidad. Es decir, quienes tienen mayores porcentajes de pesca no pagan impuestos en muchos casos y no son sometidos a subastas para las recaudaciones que pretende el Estado de Chile, aseguró.

Según el Gobierno quiere dar dinamismo al mercado, es por eso que propone una primera licitación de dos años y luego cada diez. Eso va a frenar o eliminar las inversiones en el sector pesquero industrial; la actividad pesquera ofrece oportunidades, pero a la vez mucha incertidumbre; en la actividad los peces se vedan, mueren, emigran y se someten a condiciones naturales que no les permiten estar presentes o disponibles gran parte del año; entonces las inversiones tienen que ser a largo plazo como son las tendencias mundiales. Hoy no existen inversionistas que se arriesguen a licitar por 10 años, ya que antes de recuperar lo

invertido tendrán otra licitación encima, menos lo harán por dos años, porque saben que van derechamente a la pérdida.

Por otra parte, señaló que se crea el Fondo de Administración Pesquera Industrial "FAPI".

Este fondo cubrirá las necesidades de los trabajadores de la industria pesquera al momento de perder la fuente laboral debido a la entrada en vigencia de una nueva Ley de Pesca, eliminación o cambio de arte de Pesca y/o una Veda biológica prolongada; también contempla capacitaciones para los trabajadores activos del sector. Se entenderá como "Trabajador de la Industria Pesquera" a toda persona que reciba remuneración de una Empresa Pesquera.

Los beneficios que recibirá el trabajador serán:

- Cursos técnicos para trabajadores activos, trabajadores que hayan perdido su trabajo, y para los hijos de éstos. Algo que está establecido en la actual ley.

- El trabajador que tenga desde 55 años, 30 años trabajados en el sector continuos o discontinuos y cuenten con los ahorros previsionales suficientes, podrá jubilar por vejez.

- El Estado indemnizará al trabajador mensualmente hasta que llegue su jubilación o encuentre trabajo, con un máximo de 4 meses.

- De la misma manera, el Estado pagará los estudios de los hijos de los trabajadores que estén estudiando en institutos profesionales o universidades, por un máximo de 4 meses. Como también los créditos hipotecarios en las mismas condiciones.

Respecto de la compensación por traspaso de pesca, señaló que cuando una empresa traspase pesca a otra empresa o a otro sector, ésta indemnizará a los trabajadores con un bono equivalente a los montos que debían corresponder por las capturas a los tripulantes o al proceso a los trabajadores de plantas en las pesquerías que correspondan.

Finalmente, respecto del FAPI, señaló que se asignará el 3% de la cuota anual industrial de jurel, para financiar el Fondo.

La Presidenta del Sindicato eventual transitorio N°2 Planta Congelado Blumar S.A., Región del Biobío, señora **Zenaida Reyes**, dio lectura a un documento. Señaló que "que es una de las tantas o miles de mujeres trabajadoras operadora de las plantas de proceso de la industria pesquera, del recurso Jurel que es procesado y congelado para consumo humano durante más de 23 años y es su forma de financiar sus responsabilidades, como madre ha sido este trabajo el que a cambio de mi tiempo mi esfuerzo, el sacrificio de mi humanidad, muchas veces en desmedro

de mi salud, me ha permitido sacar adelante algunos de los sueños que tenemos las madres en beneficio de nuestros hijos, su educación, su salud, su bienestar. Un futuro mejor de las posibilidades y oportunidades que yo tuve no es un lamento, es una realidad.

Durante muchos años observé de lejos esta discusión y no entendía que se discutía tampoco. Tenía claro quiénes son los malos o quiénes son los buenos, porque sepan ustedes que así se observa y se percibe la realidad de este gran anfiteatro, que las personas comunes vemos día a día a través de sus presentaciones. Ustedes, como son protagonistas en la responsabilidad de legislar en beneficio del bien común y bienestar de quienes hemos depositado nuestra confianza en su figura, a través del voto popular, como dirigente he tenido que leer, aprender, entender el contexto de esta eterna discusión y mi sorpresa como la de mis compañeros y compañeras ha sido mayúscula al comprobar que esta discusión se sustenta sobre una posverdad. La realidad se manipula y tergiversa para validar un discurso o relato que genera justicia hacia el sector artesanal. Bueno los números no mienten y los datos o cifras, como el ministro Grau, el subsecretario, y también el Presidente indican que 160 millones de dólares fueron en favor de este sector, por la ya promulgada ley. Creciendo un 260% con el nuevo fraccionamiento de los 23 recursos sancionados.

Son cifras que nos perjudican, sin duda, ayudan al sector artesanal, pero a cambio de que se le quita un para darle al otro, se mejora la situación de uno para perjudicar la del otro. Comprimen a los trabajadores formales y decentes de la industria pesquera, formalidad que defendemos con fuerza dignidad y mucho respeto, y de igual forma manifiesto en mi nombre y de quienes represento, nuestra indignación frente al objetivo permanente y agobiante de esta comisión, en su empeño por seguir justificando la destrucción de una industria de la cual me siento parte, haciendo oídos sordos y haciendo invisible nuestros argumentos que, como trabajadores, exponemos para detener el inmenso daño que están haciendo a nuestra actividad.

Es posible que a nombre de la justicia se cometa una injusticia peor. Es posible que se justifique una plataforma social en favor del sector artesanal, destruyendo la industria, generando incertidumbre a sus trabajadores.

No fue suficiente cambiar drásticamente el fraccionamiento con los efectos que esto traerá, sino que ahora se busca subastar arrastrándonos a nosotros los trabajadores. Sepan ustedes que la mejor plataforma social que otorga dignidad sostenibilidad en nuestra vida es el trabajo formal, decente y de calidad, que los recursos son de todos los chilenos, que hoy van a engrosar las arcas de un pequeño y selecto grupo de armadores artesanales, cedidos a su usufructo.

Sin responsabilidad social no se genera empleo formal, sino que además se encubre el crecimiento descontrolado de la pesca ilegal, una tributación deficiente e irregular y la existencia de pescadores semi e industriales disfrazados de

artesanales. Esto no representa equidad ni probidad, es una acción profundamente inmoral que esconde propósitos oscuros casi de carácter criminal, bajo el falso argumento de una reparación social y justicia, a pesar de que se pretende presentar esta medida legislativa impulsada por el gobierno como un acto de reparación o equilibrio, en realidad busca licitar el trabajo formal decente y de calidad de quienes somos trabajadores y trabajadoras de la industria pesquera.

Por eso y nos oponemos firmemente a esta criminal acción contra nuestro único patrimonio, que es el trabajo.

Llamamos a no aprobar la subasta, a rechazarla, en nombre del sentido y bien común del fortalecimiento del empleo formal, de la certeza jurídica, nuestro voto también importa y debe ser rechazada por la mayoría de quienes están hoy representando a la sociedad chilena, en forma responsable, y con total conciencia de lo que está legislando.

Invitamos al Ejecutivo a que busque otra forma de financiamiento de la plataforma social artesanal. Esta no puede ser a costa del trabajo de miles de personas esperamos no tener que centrar las esperanzas de que esto se revierta con unas gotas de sensatez, en el Senado, ya que, en nuestro caso, como trabajadores, que nos levantamos día a día en las madrugadas para hacer producir a este país lamentamos solo tener cinco minutos de exposición para plantear una visión de la verdadera realidad, ese es el derecho y la importancia que un trabajador tiene para gozar de sus honorables atenciones. Muchas gracias.”.

El Presidente de la Federación del Sindicato de las Plantas de Consumo Humano de la Industria Pesquera, señor **Juan Sanhueza**, señaló que en la ley larga que se está discutiendo no consideró ninguna de las indicaciones que propusieron, por eso están preocupados, porque es cierto la ley fue tediosa en la discusión y el Ejecutivo sacó el corazón , que fue el fraccionamiento, e hizo una nueva Ley de Fraccionamiento, y en ese fraccionamiento se llevó el tema de la licitación allá, donde fue rechazado en la comisión del Senado.

Después, en la comisión mixta, le ponen patentes a las cuotas que compran al extranjero, y los afectados son las empresas que tienen menos cuotas, que estaban comprando hacia afuera para tener sustentabilidad, con los trabajadores, y llegar hasta fin de año. Es cierto en lo que era el consumo humano que genera hoy en día casi el 80% de la mano de obra calificada, y nuestra propuesta también fue que ojalá el 90% del jurel quedara destinado al consumo humano, que se creen plantas de consumo humano para que generen empleo, así como en el norte

Finalmente, sostuvo que quieren una mejor plataforma y formalidad en el empleo.

El señor **Sergio Urrutia** del Sindicato de Interempresas de Tripulantes Pesqueros y otros afines, manifestó que las subastas tienden a beneficiar a un cierto grupo y eso puede crear una concentración en un monopolio, y las consecuencias las terminan pagando los trabajadores, por la cesantía que se generaría.

Defiende el trabajo formal, con pago de imposiciones y un buen sueldo, y el sistema de subastas no lo fomenta, como tampoco la sustentabilidad del recurso.

Para defender el recurso defendió el impuesto a la pesca.

Finalmente, se manifestó en contra de las licitaciones por perjudicar a los trabajadores.

El señor **Adrián Pincheira** dio lectura al siguiente documento⁵:

"A. Subastas

Las subastas tienden a beneficiar a quienes tienen mayor poder adquisitivo.

Esto contribuye a la concentración de las licencias en pocas manos y pone en riesgo la equidad en el acceso a los recursos pesqueros.

Algunos actores compran licencias no para pescar, sino para revenderlas o arrendarlas más tarde, encareciendo el acceso al recurso.

Se crea un mercado secundario que desvincula al titular de la licencia de la actividad extractiva, favoreciendo a intermediarios y rentistas.

Las empresas que pagan altos montos en subastas pueden sentirse presionadas a maximizar su captura para recuperar la inversión, lo que puede incentivar la sobreexplotación.

Las subastas pueden generar inestabilidad: quien hoy gana una licencia, mañana la pierde, lo que impide a muchas comunidades o empresas planificar e invertir con perspectiva de largo plazo.

Esto desalienta la inversión en mejores prácticas pesqueras, innovación o sustentabilidad. Todo esto contradice principios de justicia distributiva y soberanía alimentaria.

B. Plataforma social

Desde la creación de la antigua ley de pesca, el cambio en el fraccionamiento, en particular, la disminución de las cuotas asignadas al sector industrial, generó, para compensar la evidente baja en el empleo, la creación de una "especie" de

⁵ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=361767&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

plataforma social, que permitía a los trabajadores de industria acceder a un número determinado de beneficios como: Capital semilla, capacitación, becas y otros.

Desde el año 2022 a la fecha, esta no ha funcionado por la desidia de los gobiernos correspondientes. No se le han suministrado recursos en las leyes de presupuestos.

Por otro lado, no se determina, claramente, en la nueva ley de pesca, si esta plataforma se mantendrá, se reducirá o simplemente dejará de existir. Se requiere una mejora, que incluya: Mas cobertura, seguros de accidentes, sin perder lo actualmente existente. Pero su financiamiento debe estar GARANTIZADO, cosa que hoy no ocurre.”.

El señor **Robinson Cárcamo** del Sindicato de trabajadores Clotario Blest Riffo, expuso apoyado en una presentación en power point⁶. Se refirió a la pesca del jurel, sardina y anchoveta. Se refirió también a la cesantía en la comuna de Lota. Por esa razón manifestó concurrir en defensa del empleo.

Se refirió también a las cuotas de consumo humano y manifestó su inquietud en lo que se ocuparía el 1% de la cuota de investigación.

Criticó las LTP A por estimar que liquidaría a algunas empresas y generaría un monopolio.

El señor **Francisco Vega** de Agripess, A.G. de Pymes Pesqueras, manifestó que la “Ley de la Jibia” provocó cambios legislativos como la eliminación del arrastre para la jibia; la implementación del arte de pesca con línea de mano (pota), y un enfoque en sustentabilidad y consumo humano directo.

Finalmente, concluyó que el modelo de la jibia ha tenido un resultado exitoso, ya comprobado, que el artículo 15 del proyecto permitiría replicar y extender ese éxito, que garantiza empleo, desarrollo regional y alimentación sostenible.

Por lo tanto, solicita a la Comisión aprobar el artículo N°15 letra C.

El señor **José Montt**, en representación de la Agrupación de PYME's Pesqueras de la Macro Zona Sur Austral: Pesquera Chaicas - Caleta La Arena, Pesquera Santa Marta - Puerto Montt, Cutter - Puerto Montt, Pesquera Los Elefantes - Dalcahue Pesca Mar - Ancud y Quellón, Patagonia Bajo el Mar – Puerto

⁶ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=361750&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

Aysén, expuso apoyado en una presentación en power point⁷. Señaló que son 7 plantas de procesamiento con 462 trabajadores formales y más de 1.000 trabajadores indirectos.

Destinan el 100% de la pesca a consumo humano.

Exportan de forma regular a los mercados de Europa, Asia y EEUU.

Señaló que como Pymes apoyan las subastas, como mecanismo de asignación para la industria.

Las Pymes cuando participamos de las subastas, siempre perdemos. ¿Por qué? Porque la gran industria tiene un “subsidio” que le entregó el Estado de Chile. El subsidio se llama LTP- A. Este subsidio lo obtuvo a través del Congreso, con la ley 20.657 o Ley Longueira. Porque este subsidio le permite pagar en las subastas un precio mayor, al que sería el precio de mercado, dejando así a las PYMEs, y todo nuevo entrante, fuera de las pesquerías, manifestó.

Que mejoras proponemos:

EL 100% de las LTP-A debieran asignarse mediante subastas competitivas.

Establecer en la Ley, un 30% de LTP-B exclusivamente para MiPymes. (apoyamos indicación de Diputado T. De Rementería)

Los lotes a subastar deben incluir especies asociadas.

Establecer un límite a la concentración de cuotas en el sector industrial a fin de evitar monopolios u oligopolios.

Ajustar el impuesto específico de las LTP-A, e igualarlo al precio pagado en las subastas de las LTP-B, para cada especie.

Sobre aumentar y mejorar las subastas de la fracción industrial. El proyecto sólo pretende subastar el 50% de la fracción industrial, lo que mantiene el “subsidio” que ha detentado la gran industria pesquera desde el año 2001.

Proponen subastas justas, donde las LTP-A no vengán a distorsionar las subastas de las LTP-B. Es urgente una corrección al reglamento de licitaciones, estableciendo en la ley varias mejoras.

También restringir los traspasos en la Macrozona Sur, eliminando el modelo de pescadores de papel (art. 55n de la actual ley).

⁷ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=361768&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

Los integrantes de la Comisión e invitados formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones, a lo que se puede acceder mediante el enlace que se señala a continuación:

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3319&prmSesId=80464>, el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

VI.- ACUERDOS:

1.- Ampliar de cinco a 10 minutos el tiempo para las exposiciones de las organizaciones invitadas.

2.- Hacer un minuto de silencio por los seis trabajadores fallecidos al interior de la División El Teniente, de Codelco.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de [audio](#) digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.⁸

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:00 horas.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado secretario Comisión

⁸ Disponible en: <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3319&prmSesId=80464>